

# EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. }

MEXICO.—MARTES 7 DE FEBRERO DE 1843.

{ NUM. 11. }

## EXTERIOR.

### CHINA Y EL NUEVO MUNDO.

El Celestial Imperio ha sucumbido al fin, y ha abierto sus puertas, ofreciendo la oliva de la paz á sus enemigos mas odiosos. Palabras de amistad se profieren hoy en China para con los ingleses, cuyo solo nombre excitaba la cólera del emperador, y le obligaba á mesarse los cabellos. Tales sucesos han marcado casi indeleblemente una época eterna en la historia del universo, y distinguen muy mucho al siglo XIX de los anteriores, y aun de los que vendrán.

Las naciones aplauden gozosas el desenlace de una cuestion que en su principio se presentaba decidida por las apariencias de la justicia en favor de los chinos: la Europa no muestra sentir de ningun modo la desgracia terrible de aquella culta nacion, que en dias menos aciagos para ella, reunia en su favor las simpatías de los demas pueblos, justos apreciadores de la civilizacion. Millares de víctimas amontonadas, ciudades preciosas destruidas, tres mil tártaros muertos en una sola accion, quedan olvidados porque los puertos de Canton, Amoy, Foo-Chow-Foo, Nippoo y Shangay, se abren al comercio inglés, y ofrecen ventajas al de las demas naciones.

La Inglaterra, se dice, ha trabajado para todas: todas comerciarán con China: la órden del dia es hoy en el mundo comerciar con los chinos. Estos hechos hablan muy alto: es forzoso no dejar pasar sus impresiones. El Nuevo Mundo debe grabarlas indeleblemente, y tenerlas siempre á su vista, sin separarla de ellas en manera alguna, cuando trate de cualquier ne-

gocio con alguna potencia del mundo antiguo.

El comercio exterior es la manía del siglo: el óbice mas pequeño que se le presente, produce un choque tan ruidoso, que se deja escuchar de polo á polo. La cuestion de China comenzó porque prohibia su emperador á los hijos de la Gran Bretaña el comercio del opio, y lo prohibia, porque en China es un veneno gustoso y mortal. Pero los principios no corren la suerte de los fines: el derecho de espada justifica los resultados, y gana una gloria memorable.

El opio no es para Inglaterra un ramo tan interesante; pero sí ha sido la llave que abriera las puertas de China al mundo entero, antes cerradas á todos. Otros ramos de mayor importancia subsisten aún interesando á los ingleses con mas fuerza, y no es de dudarse que hoy fijen sobre ellos su atencion. El mundo nuevo debe estar muy sobre de sí: cualquiera circunstancia comercial por despreciable que se presente á su primer aspecto, encierra un carácter severo é importante.

Varias potencias de Europa están interesadas en llevar la guerra á otros países: no solo el comercio, tambien la poblacion es el punto en que se fijan. Multitud de gente es casi impulsada á los mares: está rebosando en las playas, está pereciendo en los pueblos y perjudicándolos. La especie humana es para todos los climas: se propaga en todas partes, se forma en cualquiera extension, á diferencia de las otras especies de animales, y en los países cultos se ha aumentado tanto, que ya no hay un palmo de tierra para un nuevo hombre.

Una guerra descarga un poco ese peso. La gente que se arroja á los mares llevando la muerte y recibién-

dola, deja un lugar en que no cabian ya; pero nuevos seres la reemplazan, y vuelve á renacer el mal. La guerra se lleva á otro punto, y ella no solo es un objeto de especulacion nacional; sino tambien una necesidad, una conveniencia social para esos pueblos en que los hombres abundan.

La idea de que cabrán en las Américas, ni es nueva ni pasajera; acaso hoy se trata de convertirla en realidad, y México y las naciones sus hermanas deben vigilar sus intereses. Les conviene sin duda aumentar su poblacion; pero el medio de que se eche mano, merece todas las atenciones. No nos formida temor alguno; mas no por eso debemos dejar de ser prudentes, y preveer los sucesos que nos convenga evitar. Sea cual fuere el éxito de una lucha en que nos empeñáramos, por glorioso que nos fuera, siempre nos habria causado males terribles. ¿De qué habria servido á los chinos tener los mares con sangre británica, si muchas de las ciudades de ellos, si millares de sus conciudadanos han desaparecido, y si quedan perdidas muchas riquezas?

La guerra siempre es un mal; y bajo cualquier aspecto con que se la quiera presentar, es un anacronismo en el siglo XIX, un azote de la humanidad en todo tiempo. ¿Y las naciones que figuran en el mapa político como cultas, aun conservan las crueles y sangrientas habitudes de las edades bárbaras? Ningun daño se puede justificar por la costumbre: sea cual fuere su antigüedad, siempre será corruptela, siempre daño. Nunca ha habido ni buena guerra ni mala paz.

Las naciones que tanto han adelantado los principios de justicia, es de admirar que no hayan fijado el que mas interesa á todos. De nacion á nacion no hay juez que decida las dis-

putas; porque ninguna, siendo todas igualmente soberanas como lo son, se sujeta á otra. Esta verdad es hoy indudable; pero sus malos efectos pueden evitarse. Dos hombres que son igualmente libres, nada pierden consujeta la decision de una controversia al juicio de un tercero: dos naciones que se sujetan al arbitraje de otra voluntariamente por una parte, y por otra con la obligacion de cumplir lo que se resuelva, nada pierden tampoco de su soberanía é independencia. La historia presenta muchos ejemplos semejantes.

¿Por qué pues el mundo no se pacifica en las relaciones de nacion á nacion? Convénganse estas en sujetar todas sus diferencias al juicio de otra, y todas las demas á ejecutarlo en caso de alguna resistencia por la que no obtuviera un resultado favorable; entónces el mundo vivirá tranquilo y en justicia: entónces no serán los mas fuertes, ni las armas los jueces terribles á que se acuda. Una sociedad cosmopolita que llevata á efecto estas ideas, será bendecida por la humanidad. Si las vias pacíficas hubieran terminado las diferencias entre China é Inglaterra, el Celestial Imperio no se habria eclipsado: su historia admirable no habria llevado una página de sangre, escrita por la Gran Bretaña; ni se entonarian cantos de gozo sobre millares de cadáveres, sobre los honrosos escombros de ciudades poco antes admirables.

(El Cosmopolita.)

## REMITIDO.

Señores editores del Mosquito.

En el núm. 9 de su utilísimo, aunque desgraciado periódico, se ha servido contestar el Sr. comandante del Depósito, general D. Francisco Pardo, á mi insana produccion que vdes. por su bondad publicaron en su número 2, sirviendo de éco á las justas quejas de todos los mas oficiales del Depósito, que están bajo del mando del Sr. Pardo. Tal produccion no habria visto la luz pública ni conmovido la bilis de este señor general, si todos mis compañeros vieran las causas de sus penas con aquella filosofía que demanda la época; porque solo ella ministra el bálsamo de conformidad en lo que á nuestra vista pasa como irremediable, y porque solo ella puede inspirar el consuelo, aunque sea fundado en la remota esperanza de mejorar. Un pajarillo cae en el Océano y no desmaya: áletéa con vigor para salvarse, como si desafiara á las

olas que se encumbran hasta los cielos y amenazan tragarse á todo el globo. ¿Y qué es un pajarillo respecto del Océano? Lo que su fuerza respecto de la ese elemento maravilloso que se enseñorea de toda la tierra. Lo que un mosquito respecto de dos generales que mañana harán crugir los vientos con la fuerza de sus armas en campal batalla, si la educacion de sus hijos se lo permite. Ni el pajarillo ni el mosquito son superiores al hombre; porque ellos se conducen por su instinto y el hombre obra con raciocinio. ¿Por qué pues ha de desespetar el hombre de que la sociedad lesquiciada á que pertenece, se restablezca algun dia? Así como en el hombre y en el bruto hay la propension de conservarse, tambien la hay y con mas exigencia en una nacion; esta por agramada que se vea de desorden y desgracias, no puede dejar de tener en su seno un génio oculto y singular que alguna vez asome por decreto de la Providencia para restablecer el orden de la sociedad, diciendo á todos: *hasta aquí.* Tal génio no está muy lejos.

Pero no han pensado de esta manera mis mencionados compañeros; sino que medrosos y desesperando del remedio de las calamidades públicas, se abren voluntariamente el último abismo en que creen hundirse para siempre. Con tal motivo no son pocas las ocasiones que me excitaron, disponiéndome á trazar el artículo que por fin publiqué bajo del estéril y y melancólico anuncio de *Quejas al viento*, con cuyo concepto quise significar que seria visto con el mayor desprecio; pero ¿cuán engañado estuve! La consideracion y justicia, la dignidad y circunspeccion han sido reemplazadas por un calor excesivo de una imaginacion precipitada que se figura injurias y calumnias por causa de un mal criterio, donde solo hay verdades demostradas; mas á la demostracion frecuentemente se resiste el amor propio, de cuya fatal fuente emanan los ultrages, vituperios y desahogos que condenan la razon, la prudencia y la justicia. Pero basta de exordio. Mi intento ha sido manifestar al Sr. comandante del Depósito, general D. Francisco Pardo, que miserablemente se ha equivocado en la inteligencia de mi artículo, y que contra los hechos no valen informes ni razonamientos. Asimismo protesto que al emprender este trabajo que demanda mi honor y conciencia, no trato de ofender á su señoría en lo mas mínimo, pues no olvidaré jamas que es un superior mio en saber, gobierno y dignidad; aunque esta jamas podrá ope-

nerse sin temeridad á la fuerza de la razon y al imperio de la justicia.

Pero antes de entrar en materia, debo hacer una justa y solemne reclamacion al Sr. general Pardo, á nombre de la buena fé que nos obliga á todos los caballeros y mas estrictamente á los que como su señoría se distinguen con el sublime carácter de su empleo.

Es el caso, que por consecuencia de mi mencionado artículo, titulado *Quejas al viento*, el Sr. general Pardo se valió del medio de que D. Ignacio Castro, visitando á vdes. en persona, les propusiese una transacion á nombre del Sr. general, ofreciéndoles la Caja y todos sus documentos para que los inspeccionasen, á fin de que quedasen satisfechos del manejo del Sr. Pardo. Mas dijo el Sr. Castro á nombre del Sr. comandante del Depósito, y fué confesar paladinamente que en verdad habia algunas preferencias en los pagos; pero que estas procedian de órdenes particulares del Sr. Esnaurrizar. El redactor que esto oyó y siendo bastante dócil á las insinuaciones que cree de buena fé, le ofreció al Sr. Castro que no volveria *Chinchilla* á escribir contra el general Pardo, sobre la desigualdad de los prorratéos; sino que se dirigiria en sus ulteriores artículos al Sr. tesorero Esnaurrizar por estas injustas excepciones. No obstante este ofrecimiento hecho al Sr. Pardo, y al que religiosamente ha correspondido el redactor, su señoría el Sr. general llamó bastante la atencion con sus consultas reservadas, con sus papeles debajo del brazo, con sus continuas entradas y salidas de palacio, y ultimamente, con satirillas del *padre Cobos*; mas el redactor lo veia todo como un desahogo de la exaltacion del Sr. Pardo, poco satisfecho de los resultados de la entrevista con el susodicho comisionado del Sr. general, quien no dejó de dar presunciones desfavorables por las circunstancias de que fueron muchas las ocasiones que tuvo el Sr. comandante del Depósito para haber hablado con el redactor, y nunca lo hizo; sino que siempre se ha entendido con el Sr. Castro, suponiéndolo quizá y con notoria equivocacion, coeditor del Mosquito; y en verdad que si en este error no hubiera incurrido el Sr. general Pardo, no habria dado motivo para esta contestacion á que me obliga su señoría en honor y conciencia, pues uno y otra me demandan decirle respetuosamente lo que el derecho me permite en contestacion á su artículo y al informe del Sr. Quintéro Castro, con que tanto ha llamado la atencion pública.

¿Pero qué les diré, señores editores, cuando ambos generales han sacado el cuerpo á la dificultad, con equivocaciones involuntarias, que solo les han servido para dar una respuesta violenta y absolutamente vacia al pobre de *Chinchilla*, á no ser que los ultrajes se consideren conducente respuesta? Pero esto está condenado por la razon y justicia, á cuyo nombre me persuado convencer al Sr. general Pardo de que no pude ofenderlo ni poner en probléma su reputacion con haber dicho lo que ahora reproduzco: **¶** Que los prorratéos no se hacen en el Depósito de su cargo con la respectiva igualdad de las clases **¶**. Mas esta proposicion que es tan cierta como tres y dos son cinco, dió motivo para que el Sr. general Pardo comenzase su artículo de quejas, diciendo en su primer párrafo, *que bajo el nombre del capitán Chinchilla, se ataca atrocemente su honor, suponiendo que como encargado del Depósito de señores gefes y oficiales, reparte los caudales con arbitraria desproporcion y con una dilacion no menos punible.*

Permitame el Sr. general decirle con el respeto de que es muy digno, y en defensa solo de mi honor, que no es lo mismo mala inversion, ó impuro manejo, que desproporcionada distribucion: lo primero atacaria su reputacion, y como no le he dicho eso, es claro que no he ofendido su honor; he dicho lo segundo y en esto no puedo deshonrarlo: lo uno, porque es cierto que distribuye desproporcionadamente los prorratéos, y lo otro porque bien indemnizado está su señoría con haber mandado decir al redactor, *que esa desigualdad procedia de órdenes particulares del Sr. Esnaurrizar*, único que puede desacreditarlo en tal caso por la ilegalidad, reserva y preferencia de sus órdenes.

El otro cargo está reducido á que hace los prorratéos *con una dilacion no menos punible.* Permitame su señoría decirle que en ninguna parte de mi artículo hay tal adjetivo *punible*, y esto prueba que su señoría escribió con inexactitud de lo que se propuso contestar, suponiendo conceptos que no virtió su antagonista, y este modo de impugnar peca contra las reglas de la Crítica, de la que todos debemos usar para discurrir con método y seguridad, distinguiendo lo cierto de lo incierto y lo verdadero de lo falso. Y si con tal objeto se recomienda á todos, para un general es de absoluta necesidad, previos otros vastísimos conocimientos; porque ¿qué sería de la justicia de la causa, cuya defensa se le encomendáso, ó de la fama del general cuando menos, si en un com-

promiso de nacion á nacion, ó de ejército á ejército, equivocaba su señoría los conceptos de su Gobierno, ó los del enemigo en los frecuentes casos de entenderse por escrito, con la misma facilidad que ha equivocado el espíritu y frases de mi artículo, no obstante de estar escrito en tan común dialecto y sobre objeto tan claro y evidente, que basta el sentido común para entenderlo? Sin embargo, el Sr. Pardo ostenta en su vindicacion que no entendió mi artículo; pero con todo, yo no le haré tal agravio á su talento perspicaz; sino que tendré siempre su contestacion por un parto gratuito de su voluntad preocupada, ó mal prevenida contra mí; pues solo por este principio pueda insistir en que yo atacué su honor de una manera enmascarada y alevosa. Pero cuando el público está satisfecho de que solo he reclamado en justicia por mí y por la Corporacion á que pertenezco, de una manera enérgica; pero no descomedida, ni atacando al honor del Sr. Pardo ni de ninguno; porque de nadie he dicho que malversa un solo grano de la Caja; sino solamente que distribuye con desproporcion los prorratéos, dando á unos mas y á otros menos de lo que por su clase les corresponde, atendido el miserable estado del Erario. En consecuencia, la contestacion del Sr. general no ha sido *leal y caballerosa.* No lo primero, porque me ha imputado conceptos que no vertí: no lo segundo; porque nunca será de caballeros hacer suposiciones para injuriar y calumniar. La peregrina especie de que por honor del ejército se resiste á crearme oficial, no debe inculcarse, por no deducir la absurda y vergonzosa consecuencia de que el ejército, y cada uno de los que lo componen, está ó debe estar privado de reclamar sus derechos. Tal proposicion es política y militarmente herética. Ni valga contra esto el aserto que luego asienta su señoría de que *las leyes militares me franquean el camino de la queja; asi como repugnan y castigan el de la difamacion.*

Al escribir esto el Sr. general, se olvidó de que ese camino que franquean las leyes militares, tiene muy diversos casos y solo pueda andar cada uno de por sí; mas no con muchos quejosos, ni representando á todo un Cuerpo ó Corporacion. Además, representando la queja por ese camino, es ya una cosa muy personal y yo he estado muy distante de ella: solo he querido excitar al Sr. Pardo á un acto de igualdad y justicia en la distribucion de los haberes. Olvidóse tambien su señoría de que tenemos hoy por favor del cielo, otro camino

mas corto, mas expedito y de mejores resultados, para llevar nuestras quejas, y es el de la imprenta, por la cual no se acusa; sino que se censura y excita á reprimir los abusos, ya sea interviniendo la atencion del superior; ó por la peculiar docilidad del que se ve sujeto á la censura pública de la prensa. Yo soy tan franco, que no negaré al Sr. general Pardo, que me propuse ambos objetos; pero ya veo sin poderlo dudar, que ni logré la atencion del Exmo. Sr. Presidente, ni la docilidad del Sr. Pardo; porque á ser así, no habria dádome la contestacion de que me ocupo y que tanto ha llamado la atencion de los militares.

Si hay algo de difamacion en mi artículo como asegura el Sr. Pardo, no es mia la culpa, ni debe imputárseme. El eco de una voz fuerte no debe atribuirse á la peña que la repite; sino á la garganta de la persona que causó la repercusion del aire. Si en la desigualdad de los prorratéos cabe difamacion, no soy yo ciertamente quien la ha causado, ni la prensa es culpable en publicarlo; pues que los países libres la han hecho el eco de los abusos.

Prosigue el Sr. general Pardo diciendo: *que en vindicacion de su honor ocurrió al Exmo. Sr. gefe de la Plana Mayor para que nombráse un gefe que pasase á examinar el estado de la Caja: que S. E., accediendo á las reiteradas instancias del Sr. Pardo, nombró al Sr. general Quintero Castro, quien dió el honorífico informe que vdes. insertaron en su número 9, así como la copia del oficio de S. E. el gefe de la Plana Mayor, con que dicho informe fué dirigido al Sr. Pardo: que de tan satisfactorios documentos resulta (son sus palabras):*

**¶** *que en la distribucion de caudales se ha procedido con toda legalidad y con entera sujecion á las órdenes de mis superiores: el arreglo y exactitud de los documentos de la Caja, han merecido los respetables elogios del Sr. general comisionado para examinarlos, y él mismo, impuesto de los cargos que se me hicieron, los ha calificado con la merecida nota de calumnia. Mi vindicacion es pues completa **¶**.*

Sábese por tradicion que un vizeaino, natural de Ondiz, sin haber estudiado al Febrero, cayó en la manía de que tal macho era su mula, y no hubo poder humano que lo hiciese desistir de su error. El Sr. general Pardo no ha querido entender que mala inversion, no es lo mismo que mala distribucion. Nadie duda de su puro manejo en los caudales de la Caja, y ya fastidia reproducir que no los distribuye con la igualdad proporcional á que cada uno tiene derecho, segun

su clase; y en este sentido son las quejas de los oficiales; porque quieren que la escasez ó la abundancia se repartan con igualdad. Pero no es justo que para unos solo haya una torta y para otros cuatro, y esto es lo que debió examinar el Sr. Quintéro, no el que la entrada de los caudales correspondiese á la salida; porque satisfechos estamos todos de que el Sr. comandante del Depósito general Pardo, no es capaz de malversar un peso. Asíque, ni el Sr. Pardo ha logrado completa vindicación, (usando de sus propios términos), ni el Sr. Quintéro hirió la dificultad en su decantado exámen, revista ó como quiera llamarle. La conducta que ha seguido en este asunto el Exmo. Sr. jefe de la Plana Mayor, ha sido la que demanda su alta categoría, esto es prudente y circunspecta, y yo le haría el mayor agravio á S. E. si lo considerara equivocado como dichos señores generales, en la genuina inteligencia de mi artículo. He conocido muy de cerca su penetración.

Pasando en silencio las especies incoherentes de que hace mérito el Sr. Pardo y los ultrajes que me prodiga en el cuarto párrafo de su vindicación, y deseoso de darle las pruebas que desea, le recuerdo que el Sr. coronel Carrera, empleado en el Ministerio de la Guerra, cobraba su paga por el Depósito del Sr. Pardo, y tuvo que separarse de esta Corporación despues de mil reclamaciones que hizo su señoría contra la desigualdad de los prorrateos, y hoy toma su sueldo por la Artillería. Las mismas quejas y las mismas reclamaciones le han hecho al Sr. Pardo otros jefes sus amigos, y nada han abanzado: luego no soy calumniador. Es general en el Depósito la creencia de que el Sr. Pardo toma cuando ménos sus cuatro quintas, cuando los capitanes de caballería v. g., solo toman la paga de alférez, la cual no es proporcional á las cuatro quintas de su paga. Y si esto no es cierto, presente el Sr. general Pardo las distribuciones anteriores hasta el próximo mes pasado, para que se vea con evidencia que no merezco el título depresivo de calumniador con que su señoría y el Sr. Quintéro me han difamado. Y sobre que yo he ultrajado el honor del Exmo. Sr. jefe de la Plana Mayor y aun el del mismo Supremo Gobierno, suplico al Sr. Pardo encarecidamente me convenza de ello, y pida contra mí lo que fuere de su agrado, seguro de que si quiere su señoría saber una especie que me reserve, proporciónese una entrevista con S. E. el Presidente, llevándome en su compañía. Ante tan respetable ma-

Impreso por Eduardo

gistrado probaré al Sr. Pardo que soy leal y caballeroso.

Del último párrafo de su artículo no me ocupó; porque es en resumen la mas solemne ratificación de que absolutamente no entendió, ó lo afectó así, mi mencionado artículo *Quejas al viento*, y escusadas deben ser las razones contra el que no quiere entender. La justicia está hecha ya por el público en la presente cuestión.

Repito por conclusion al Sr. general Pardo, que en lo que se le ofrezca sobre este asunto, ocurra al único redactor de este periódico, en quien hallará un carácter de cera, cuando se le trata caballerosamente: no consulte ni se fie de quien le ministra desatinos insultantes y corrosivos, suponiendo se editor de este periódico. Es un embuste que el verdadero redactor y propietario del Mosquito, está cansado de desmentir.

Queda de vd., Sr. redactor, su mosto compañero y amigo—*El capitán Chinchilla.*

## EL MOSQUITO.

MEXICO: FEBRERO 7 DE 1843.

*Continúa el artículo comenzado en nuestro número anterior.*

Han sido tan desgraciadas las instituciones de los liberales, que la mas fundada en razon y conveniencia, ha sido para los mexicanos la mas funesta plaga. Hablamos precisamente de los jueces de letras. ¿Quién no habia de creer que los letrados desempeñarían mejor que los legos la administración de justicia? Habriase tenido por un loco quien lo hubiera dudado cuando México adoptó tal institucion para su martirio y mayor corona. Desengañada está toda la nacion de la funestidad de tales jueces, quienes no podrán negar que á su mala administración de justicia se debe la plaga crescente cada dia de ladrones y asesinos.

De los jueces se quejan tantas familias privadas injustamente de una parte de sus fortunas, mientras otras gimean en absoluta miseria á que las han reducido los jueces con el rayo de una sentencia inicua, razon porque muchas hay que se contentan con perder una parte de su caudal por no entrar en un litigio en que de pronto van á perder otra quizá mayor en esos exorbitantes y muchas veces arbitrarios derechos, terminando despues el pleito con una sentencia adversa, dictada por el interés y parcialidad. ¡Ojalá y no supiéramos tantos casos particulares y muy vergonzosos para no

expresarnos con tanta fuerza; pero lo bueno es que acaso nosotros somos los que ménos caudal tenemos de estas especies, y con excepcion de muy pocos jueces que hemos conocido immaculados á nuestra vista, cuántos y cuántos de ellos se morderán un lábio al leer estas pobres lineas, temiendo que el Mosquito saque á plaza sus lindas gracias!!! Pero dejémos á los jueces civiles y contemplemos únicamente á los de lo criminal. ¿Qué de quejas no tiene cada hombre y la sociedad entera de la ignorancia de unos, de la parcialidad de otros y del proceder arbitrario de todos, atenedos á que no hay uno que les exija la responsabilidad, y á que si tal cosa intenta algun loco, es de fe que queda burlado en los superiores tribunales; porque son inexplicables las simpatías que los estrechan y las consideraciones que se guardan en la facultad de disponer á su arbitrio del espíritu y letra de las leyes? Cada juez inferior y cada ministro es por lo comun un intérprete de las leyes y de aquí viene el dicho de que vuelven lo blanco negro y vice versa, cosa que no hacen los legos; porque estos siempre temen. ¿Pero qué mas? ¿No hemos visto que los mismos legisladores por iniciativa del Supremo Gobierno han sustraído á los ladrones de la jurisdiccion de los jueces? (Continuará.)

Con la recluta que el Supremo Gobierno ha prevenido para completar el ejército que la nacion necesita en su crítico estado, se presenta ocasion propicia para expurgar de vagos, penderos y viciosos, las poblaciones, particularmente la de México, cuyos barrios son el manantial de esta polilla de la sociedad. Y si en otras ocasiones como la presente no se ha hecho esa limpia, ha consistido en que algunos han hecho grangería ó comercio la libertad de los reemplazos, la cual siempre obtiene el zaragate, el vago, el perverso.

## ANUNCIOS.

En auto proveido por el Sr. juez de letras, Dr. D. José Maria Puchet, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de una casa situada frente al cuadrante de la parroquia de Santa Cruz y Soledad, nombrada de los Santos Varones, valuada en 7.064 pesos; cuya almoneda y remate se ha de verificar á las doce de la mañana del lunes 13 del corriente en el oficio de la calle del Refugio. Mexico, Febrero 6 de 1843.—Ignacio Peña.

San Miguel núm. 13.